



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 672
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 13 de abril de 2020, siendo las 17.30 hrs., por vía videoconferencia., se reunió en Sesión Extraordinaria, el Honorable Consejo Nacional del “**Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.**”

I.- ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por los Consejeros Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

II.- CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el Presidente Nacional doctor Rolando Danyau. El Presidente Nacional expresó, que, en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento, dado el número de consejeros presentes y que firmaron la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente el asesor legal del Colegio señor Roberto Lagos Echeverría, el gerente de administración y finanzas señor Mauricio Varas y el asesor comunicacional señor Jaime González.

El Presidente Nacional dio por iniciada la **Sesión Extraordinaria Nº 672** convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es: “La citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.”

III.- CUENTA DE LA SECRETARIA GENERAL.

En cuenta de Secretaría se informa que presentaron excusas los siguientes Consejeros Nacionales:

Dr. Garrido Motivos personales

Se aprueba la excusa.



IV.- TABLA.

❖ Fecha de Convención Extraordinaria por pandemia

El doctor Moncada indica que hay que tomar acuerdo de llamar a Convención Nacional Extraordinaria para el jueves 16 de abril desde las 15.30 hrs.

Se aprueba por 11 votos.

El doctor Danyau informa que se tiene en este momento un problema de continuidad administrativa que habría que darle solución lo antes posible.

El señor Lagos indica que el único tema de tabla para esa Convención Extraordinaria tiene que ser la postergación del proceso eleccionario de Consejeros Nacionales, Consejeros Regionales y Directivas Capitulares por el estado de catástrofe relacionado con la pandemia.

Hace una presentación al Honorable Consejo con los siguientes puntos.

1. Detalla los hechos que llevaron a tomar la decisión de postergar la elección de Consejeros Nacionales, Regionales y Capitulares de sus mandatos.
2. Habla sobre el cierre de fronteras del país.
3. Describe el acto de Estado de Excepción constitucional decretado por la autoridad, cuyo plazo es de 90 días.
4. Habla sobre la suspensión por parte de la Mesa Directiva de las reuniones dentro del Colegio.
5. Indica los artículos estatutarios y reglamentarios que establece que tiene que haber antes que termine mayo la renovación de los Consejeros Nacionales, Regionales y de Capítulos.
6. Relata el acuerdo del Consejo Nacional que se tomó en marzo en relación con los días del proceso eleccionario.
7. Finalmente manifiesta que la necesidad de realizar lo expuesto responde netamente a un criterio técnico para mantener la gobernabilidad del gremio, por motivo de la pandemia.

El doctor Danyau indica que lo que se tiene que votar como Consejo es si están de acuerdo con lo que esta presentando la Mesa Directiva con apoyo del Asesor Jurídico para poder dar estabilidad y continuidad administrativa a la institución y que esto se va a presentar a la Convención Nacional Extraordinaria que tiene atribuciones para sancionarlo y por esa vía darnos la legitimidad para seguir funcionando con los cuerpos directivos actuales, hasta que sea posible desarrollar un proceso eleccionario en plenitud.

Se aprueba por unanimidad.



V.- RESUMEN ACUERDOS.

1. Se acuerda por la mayoría de los Honorables Consejeros Nacionales presentes llamar a Convención Nacional Extraordinaria para el día jueves 16 de abril desde las 15.30 hrs y cuyo punto único punto de tabla será *la postergación del proceso eleccionario de Consejeros Nacionales, Consejeros Regionales y Directivas Capitulares por el estado de catástrofe relacionado con la pandemia.*
2. Se acuerda por la unanimidad de los Honorables Consejeros Nacionales presentes aprobar la propuesta de documento elaborado por la Mesa Directiva con el apoyo del asesor jurídico para ser presentado en la Convención Nacional y que dice relación con la postergación del proceso eleccionario de Consejeros Nacionales, Consejeros Regionales y Directivas Capitulares por el estado de catástrofe relacionado con la pandemia

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 18.00 horas, agradeciéndose la asistencia de los señores consejeros.